

Expediente: **110/22**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ PUS ELSA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PUS, ELSA MARIA-DEMANDADO
20290611874 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 110/22



H106028127746

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ PUS ELSA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°110/22

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209543190023 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$55.028,99 (\$59.814,12 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado VALDEZ JORGE HORACIO, CUIT N° 20244094628 descontado \$4.785,13 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 069-369194/0, CBU: 0720069488000036919404 del BANCO SANTANDER, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209543190023 el importe de \$10.766,54 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado VALDEZ JORGE HORACIO, CUIT N° 20244094628 (8% a cargo del nombrado letrado -\$4.785,13- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$5.981,41-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- GRB 110/22

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.